

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Resolución de 3 de mayo de 2024, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 63 y 64 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 22 de marzo de 2023 (BOJA núm. 59, de 28 de marzo de 2023), por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 27 de febrero de 2024, de esta Viceconsejería de Universidad, Investigación e Innovación, y se nombra para el mismo a la funcionaria que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el de la circunscripción donde aquel/aquella tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de mayo de 2024.- El Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, P.D. (Orden de 22.3.2023, BOJA núm. 59, de 28.3.2023), la Viceconsejera, Lorena Garrido Serrano

A N E X O

DNI: ***1695**.
Primer apellido: Muñoz.
Segundo apellido: Pérez.
Nombre: María Aránzazu.
Código P.T.: 1054910.
Puesto de trabajo: Sv. Plan Andaluz de Investigación.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
Centro directivo: D.G. Planificación de la Investigación.
Centro destino: D.G. Planificación de la Investigación.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

00301324